



Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina

ASOCIACION PROFESIONAL CON PERSONERIA GREMIAL N° 464

COMISION DIRECTIVA CENTRAL

ADHERIDA A LA C.G.T. y 62 ORGANIZACIONES

TEL. 4431 - 2384

C1405CMD CAPITAL FEDERAL

BOGOTÁ 832/838

11 de Julio de 2022.-

La Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina pone de manifiesto su preocupación y malestar ante el alcance de la Resolución A7532 del Banco Central de la República Argentina, que cambia las reglas de juego e impacta de lleno en la imprescindible continuidad de las actividades productivas en la Foresto Industria.

Es necesario que el Banco Central restablezca los medios y condiciones para facilitar el ingreso al mercado de divisas, y con ello promover la accesibilidad a la importación de insumos, que resulta insustituibles para la continuidad productiva de la Foresto Industria.

Como se puede apreciar, hay aquí una extrema e imperiosa necesidad de continuar manteniendo los niveles de producción y puestos de trabajo, por lo que está descartada cualquier intencionalidad especulativa.

Se genera una enorme incertidumbre, fundamentalmente sobre la estabilidad en los puestos de trabajo, sumiendo a muchos trabajadores en la angustia que plantea el desempleo temporal o definitivo.

Con una inflación descontrolada que neutraliza y amputa el poder de compra del salario, solo se volcará con disminución de jornada, suspensiones, despidos, zozobra y dolor en la familia trabajadora, que lo único que quiere, es justamente trabajar dignamente.

La Unión de Sindicatos de la Industria maderera de la República Argentina, conjuntamente con los Sindicatos adheridos, solicita a la Autoridad Monetaria la revisión inmediata de esta injusta medida que ha colocado a los trabajadores madereros en estado de alerta.

Ricardo Kupec.
Secretario General
S.O.M.C

Domingo Paiva.
Secretario General
S.O.I.M.E

Andrés R. Torres.
Secretario General
U.O.E.I.M.C.

Jorge O. Gornatti.
Secretario General
U.S.I.M.R.A.

